



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución de 30 de octubre de 2009 por la que se RECTIFICA la distribución de las becas convocadas por la resolución de 15 de octubre de 2009 para alumnos COLABORADORES DE APOYO EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA “JIMÉNEZ FRAUD” de la Universidad de Málaga para el curso 2009/10.

Se rectifica la distribución de las becas en los artículos 1 y 5 quedando su redacción como sigue:

Art. 1.- Se destina un presupuesto de 7.200,00 € para convocar 6 becas de Colaboradores en la Residencia Universitaria “Jiménez Fraud” para el curso 2009/10: distribuidas en:

- 2 becas para tareas informáticas
- 2 becas para actividades deportivas
- 2 becas para actividades culturales

para aquellos alumnos residentes en la Residencia Universitaria “Jiménez Fraud” que acrediten un rendimiento académico aceptable durante el curso académico 2008/09, o último año que cursó estudios.

Art. 5.- Las actividades a desarrollar durante 15 horas semanales serán:

2 becarios: Tareas de mantenimiento de la web de la Residencia.

2 becarios: Tareas de organización y coordinación de actividades deportivas.

2 becarios: Tareas de organización y coordinación de actividades culturales.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

No obstante, podrá optarse por interponer el recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 30 de octubre de 2009

La Rectora

p.d. de Resolución de 20 de febrero de 2008

El Vicerrector de Estudiantes

Juan Antonio Perles Rochel